

## RESOLUCIÓN

TA 1	· /				
	1	m	$\Delta$ 1	rn	

**Referencia:** EX-2023-06047790- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO - Maestría en

Desarrollo Rural - Modalidad a distancia

## **VISTO**

La Resolución RESCD-2023-1209-E-UBA-DCT FAGRO dictada el 28 de noviembre de 2023 por el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Desarrollo Rural, modalidad a distancia, y

## CONSIDERANDO

Lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20 y los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22 y lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA II-15.

Que se creó la Maestría citada en modalidad presencial, según lo dispuesto por el Capítulo E CÓDIGO.UBA II-15.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes y la Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 13 de noviembre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Desarrollo Rural, modalidad a distancia, de la Facultad de Agronomía, encuadrándose en el Capítulo  $\tilde{N}$  CÓDIGO.UBA II-15.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a la que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo (ACS-2024-329-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución, encuadrándose en el Capítulo Ñ CÓDIGO.UBA II-15.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.